



DECRETO EXENTO N° 2.370-B

RETIRO, 07 SET. 2022  
VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°7 letra f) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
- 6.-Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°209
- 7.-Cotizacion AYR Ingeniería y Construcción SPA
- 8.-Certificado Habilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

La necesidad de talar pino Posta San Marcos, el cual es un peligro inminente para los usuarios y funcionarios del establecimiento, ya que constantemente se desganchan las ramas, la raíz ha levantado el terreno y sus ramas están contacto con el alumbrado público.

*Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **AYR Ingeniería y Construcción SPA**, Rut N°77.085.084-3, por concepto de tala de pino de Posta de San Marcos.
- 2.-**EJECÚTESE**, la contratación trabajos de tala de árbol de Posta de San Marcos, por el monto \$595.000= (Quinientos noventa y cinco mil pesos).
- 3.- **Impútese**, el gasto a presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden del Alcalde"

DIRECTOR

RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
RICARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Subdirección de Recursos Financieros
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

ORIGINAL DE...

01 SET 2003

